

En Palou a' mis de noviembre de mil novecien-
tos veintiseis. Reunida la Comisión Municipal Per-
manente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Julian Estrada, fue leida de su orden el acta de la
sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde comunicó, por el Sr. P. J. J. J., don-
diano acordado para este Ayuntamiento ha acudi-
do a él solicitando un nuevo plazo de licencia
para asentarse, por todo el tiempo de este año, y
la Comisión acuerda acceder a tal petición,
y al efecto le concede un año de licencia para
asentarse de la localidad.

Seguidamente se acuerda autorizar a don Roberto
M.º Graells de los, Agente Administrativo Colegiado
de vecinos de Barcelona, para que en nombre y
representación de este Ayuntamiento perciba de la
Cercanía de Barcelona de esta provincia la cantidad
de cinco catorce pesetas cuarenta y seis centimos por
el concepto de solvate del 16% sobre las atenciones, de
la contribución, una vez satisfechos, las atenciones de
primera su numeración, correspondiente al reglamento
número de 1926, facultándole asimismo para que
en nombre y representación de este Ayuntamiento un
municipal presente cuantos documentos al efecto
sean necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde levanta la sesión de que certifico.

Julian Estrada Pedro Angel et

José Ginto

José Ginto
1.º de Nov.

